



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230057400	Ordinario	Hodra Heredia De La Cruz	Inversiones Gofer S A S	18/01/2024	Auto Decide - 1. Aceptar El Retiro De La Demanda Radicada Bajo El No 2023-000574, Instaurada Por Hodra Heredia De La Cruz Contra Inversiones Grofer S.A.S.2. A La Ejecutoria De Este Proveído, Por Secretaría Archívese El Presente Proceso, Dejando Las Constancias A Que Haya Lugar En Justicia Xxi Web (Tyba)

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

4cf5b25a-d378-4450-8bf1-6cce9be5d5a7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420220013600	Ordinario	Jorge Luis Cataño Jarava	Parques Y Funerarias S.A.S. - Jardines Del Recuerdo	18/01/2024	Auto Decide - 1. No Declarar La Nulidad Propuesta Por La Parte Actora Contra El Auto De 29 De Agosto De 2023De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. 2. Confírmese La Fecha Para Audiencia El Día Martes 16 De Abril De 2024, A Las 10:00 A.M.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

4cf5b25a-d378-4450-8bf1-6cce9be5d5a7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



08001410500420230057300	Ordinario	Maria Del Carme Herrera Barrios	Tempo S.A.S, Industrias Cannon De Colombia	18/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia, Instaurada Por María Del Carmen Herrera Barrios, Contra Tempo S.A.S. Y Industria Cannon De Colombia S.A.2. Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Dispone A Devolver Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.3. A La Ejecutoria De Este Proveído, Por Secretaría Archívese El Presente Proceso, Dejando Las Constancias A Que Haya Lugar En Justicia Xxi Web (Tyba
-------------------------	-----------	------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

4cf5b25a-d378-4450-8bf1-6cce9be5d5a7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420230057000	Ordinario	Maria Rocio Gonzalez Restrepo	Ci Recyclables Sas	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
08001410500420240001700	Tutela	Angelica Maria Padilla Tapia	Casaval Sa	18/01/2024	Auto Admite - Admite Tutela

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDITH ESTHER GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

4cf5b25a-d378-4450-8bf1-6cce9be5d5a7